
COMUNICADO DE PRENSA No.2

EL MINSAL SOBRE MEDICAMENTO ANTIHIPERTENSIVO INFORMA

A todas las personas atendidas en la red pública de salud del Ministerio de Salud, tanto en Unidades Comunitarias de Salud Familiar, como en los hospitales nacionales, que padecen hipertensión y han sido medicadas con IRBESARTAN - LA SANTÉ les recordamos:

1. NO INTERRUMPIR su tratamiento para evitar efectos negativos en su salud.
2. Se les solicita que acudan a su próximo control para que el personal médico les haga la sustitución correspondiente de dicho medicamento.
3. Recordamos que 56 medicamentos han sido reportados en la alerta, de los cuales el MINSAL únicamente dispensa en sus farmacias IRBESARTAN LA SANTÉ.
4. El MINSAL cuenta con existencia de 19 medicamentos alternativos para la hipertensión, de igual manera en el mercado nacional existen 126 alternativas farmacéuticas fuera de la alerta emitida.

Se pide a la ciudadanía no hacer caso de declaraciones y publicaciones mal intencionadas que pretenden generar temor y alarma en la población.

Para mayor información consultar la actualización de los listados publicados en la página Web de la DNM (www.medicamentos.gob.sv). Siendo la última el 31 de enero de 2019.

San Salvador, 1 de febrero de 2019.